



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001618-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta a adoptar, en colaboración con la DGT, las medidas en las carreteras de Castilla y León para reducir la peligrosidad para motocicletas y ciclomotores, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001618 a PNL/001622.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, M.^a Belén Rosado Diago, David Castaño Sequeros, Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Reducir la siniestralidad en las carreteras es un objetivo inexcusable para el conjunto de nuestra sociedad. Aunar esfuerzos con el objetivo de mejorar la seguridad vial es un compromiso de todos, de cara a lograr que los accidentes se reduzcan hasta el mínimo posible.

Las vías interurbanas, en especial las carreteras convencionales, son para los motoristas, los tramos en los que el riesgo que asumen es mayor que en otras vías, siendo necesario la puesta en marcha de medidas de corrección y adecuación de



éstas. Las estadísticas reflejan que, de los accidentes registrados en 2016, fallecieron 214 usuarios que conducían una motocicleta y 21 un ciclomotor, estableciendo la proporción de que, de cada diez accidentes mortales que se producen en nuestro país, dos corresponden a conductores de estos vehículos.

Los identificadores de vías con mayor frecuencia de accidentes, elaborados por la Dirección General de Tráfico (DGT) y el consorcio EuroRAP, se basan en dos factores para señalar los tramos con especial peligrosidad: la evaluación del siniestro y su gravedad en relación al nivel tráfico soportado por la vía. En este sentido, el perfil de carretera con mayor riesgo se identificaría con una calzada convencional, con intersecciones al mismo nivel y una intensidad de tráfico con menos de 10.000 vehículos al día. En muchos casos, los percances sufridos se deben a salidas de la carretera.

Es especialmente relevante que, en la mayoría de los informes relativos al ámbito de la siniestralidad enfocada a motocicletas y ciclomotores, son algunos tramos los que revisten especial accidentalidad y que, de actuarse sobre ellos, reducirían, considerablemente, los potenciales problemas que pudieran sufrir en el futuro.

Entre las medidas a adoptar, la Junta de Castilla y León, junto a la DGT, han llevado a cabo un proyecto piloto, sobre las carreteras CL-615 y CL-613, en el que las marcas viales han sido teñidas con el color verde, generando en el conductor una sensación de estrechamiento de la calzada y, por tanto, la necesidad de extremar la precaución, reduciendo la velocidad.

Además, las experiencias realizadas en otros países como Suecia y Holanda, relativas a la mejora de la señalización vial han reducido la siniestralidad en las vías, ya que, está demostrado que este tipo de actuaciones inducen a un cambio de actitud por parte del conductor del vehículo.

Para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, corregir las deficiencias en seguridad vial debe ser una meta en constante mejora y perfeccionamiento, con especial énfasis en aquellos usuarios con una posición más vulnerable al circular por nuestras carreteras.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Utilizar los medios técnicos y las medidas oportunas para que, en colaboración con la Dirección General de Tráfico (DGT), se identifiquen los tramos de mayor peligrosidad para motocicletas y ciclomotores de toda la red de carreteras de Castilla y León.

2. Incorporar, en colaboración con la DGT, las medidas de señalización vertical adecuada en los 100 tramos INVIVE (Intensificación de vigilancia de la velocidad) más peligrosos de entre los anteriormente identificados, de las carreteras convencionales cuyo titular sea la Junta de Castilla y León.

3. Incorporar, en los 50 tramos más peligrosos, señalización horizontal mediante líneas en las carreteras pintadas con marcas de color verde de las carreteras convencionales cuyo titular sea la Junta de Castilla y León en colaboración con la DGT.



4. En colaboración con la DGT, realizar la sustitución de los guardarraíles por Sistemas de Protección a Motoristas en los 50 tramos INVIVE más peligrosos de las carreteras convencionales cuyo titular sea la Junta de Castilla y León.

En Valladolid, a 28 de agosto de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios,

María Belén Rosado Diago,

David Castaño Sequeros y

Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez